

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 56/1998, de 5 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura.

La Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Decreto 106/1996, de 2 de julio, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que ahora están vigentes. Sin embargo, desde aquel momento hasta ahora han surgido algunas necesidades que aconsejan realizar sobre dichas relaciones de puestos de trabajo ciertas modificaciones de carácter parcial.

De los referidos cambios merecen destacarse en primer lugar aquellos que traen causa del funcionamiento del servicio de Inspecciones Técnicas de Vehículos, donde además del constante aumento del número de inspecciones anuales que se realizan es preciso incrementar el tiempo que dura cada inspección al incorporarse nuevos controles que han sido impuestos por la normativa comunitaria. Dichos factores, junto a otros que concurren en igual dirección, obligan a transformar varios puestos de personal laboral adscritos a las I.T.V. que en la actualidad son de jornada parcial, en puestos de jornada completa. Además, se crean nuevos puestos en algunas Estaciones de I.T.V. donde la dotación actual es insuficiente para atender de forma adecuada el elevado número de usuarios.

También en relación con el referido servicio se crean los puestos de personal laboral necesarios para la apertura de una nueva Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Navalmoral de la Mata.

Respecto de la relación de puestos de personal funcionario, se introducen modificaciones puntuales que permitan un mayor ajuste entre la catalogación de determinados puestos y las necesidades de

la organización, ya sea mediante el cambio de denominación, la creación o supresión de puestos, o mediante la mejora del nivel retributivo de determinados puestos base que están ligados a áreas técnicas y a los que se les exige un alto grado de responsabilidad.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previa negociación en la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de mayo de 1998,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se acuerda modificar parcialmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, aprobada por Decreto 106/1996, de 2 de julio, en los términos que a continuación se expresan:

1.—Respecto de la relación de puestos de personal funcionario, se procede a la creación, supresión y cambio de características de los puestos que figuran en Anexos I, II y III, respectivamente.

2.—Respecto de la relación de puestos de personal laboral, se acuerda la creación, supresión y cambio de características de los puestos de trabajo que figuran en Anexos IV, V y VI, respectivamente.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O I

Pagina : 1

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRE UBIACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, SECRETARIA GENERAL, TECNICA					
16 01 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 9055 MERIDA	S 14 D1 DR S D C		ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA		
16 01 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 9056 MERIDA	S 14 D1 DR S D C		ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA		
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA					
16 03 010100 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS 9054 BADAJOZ	23 21 IDR F S AB C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	

A N E X O II

Pagina : 1

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRE UBIACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA					
16 03 010003 J. NEG. DE OBRAS Y PROYECTOS 1696 BADAJOZ	19 32 IDR S B C		ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AÑO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
16 03 000000 ING. DE CAMINOS 1707 MERIDA	S 20 A3 R N A C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		

A N E X O III

CENDER CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCOMC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIREC. GRAL. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA					
16 02 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 4870 MERIDA	S 14 D2 R	N D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA					
16 03 000000 ING. DE CAMINOS 13197 BADAJOZ	S 20 A1 DR	S A	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		
16 03 000000 I.T.O.P. 1407 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 1416 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 3191 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 3192 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 4898 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 4897 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 13200 CACERES	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 I.T.O.P. 13202 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 03 000000 TOPOGRAFO/A 3193 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFIA		
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIREC. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
16 04 010103 J. NEG. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES 13778 MERIDA	17 31 IDR	S CD	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRANSPORTES	
16 04 020001 J. NEG. DE COMUNICACIONES 5611 MERIDA	19 32 IDR	S BC	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EXPDTS. CONCESIONES ADMIVAS. Y SANCCION. DE COMUNICACIONES	
16 04 000000 I.T.O.P. 5615 MERIDA	S 18 B1 DR	S B	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	EXP. EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	
16 04 000000 AUXILIAR DE PESAJE E INSPECCION 13206 CACERES	S 14 D1 DR	S D	PERMISO DE CONDUCCION B	EXP. EN INSPECCION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	
16 04 000000 AUXILIAR DE PESAJE E INSPECCION 13207 CACERES	S 14 D1 DR	S D	PERMISO DE CONDUCCION B	EXP. EN INSPECCION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES QUE FIGURAN EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO**

NI:

S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

C.ESPECIFICO.SUBCONC:

I: INCOMPATIBILIDAD

D: ESPECIAL DEDICACIÓN

R: RESPONSABILIDAD

F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

TP:

S: SINGULARIZADO

N: NO SINGULARIZADO

PR:

C: CONCURSO

L: LIBRE DESIGNACIÓN

A N E X O IV

CENDEP N. CTDL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
16 01	9057 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA	N	C 1 10 001 JURIDICA		P.A.
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA						
16 03	9069 OFICIAL DE CONSERVACION DE LIENENAS CARRETERAS	MERIDA	N	C 4 3 059 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B	
16 03	9058 I.T.O.P.	MERIDA	N	C 2 9 002 I.T.O.P.		P.A.
16 03	9059 TOPOGRAFO/A	MERIDA	N	C 2 9 002 TOPOGRAFIA		P.A.
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIREC. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
16 04	9055 MECANICO/A INSPECTOR/A	BADAJOZ	N	C 4 5 036 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	9070 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOZ	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9061 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CACERES	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9071 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9064 MECANICO/A SUPERVISOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	N	C 3 8 016 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	9063 ADMINISTRATIVO/A	NAVALMORAL DE LA MATA	N	C 3 7 013 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9065 MECANICO/A INSPECTOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	N	C 4 5 036 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	9066 MECANICO/A INSPECTOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	N	C 4 5 036 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	9067 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9068 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9062 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	PLASENCIA	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	9056 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	TRUJILLO	N	C 4 4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		

Página : 1

Página : 2

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION	HOR. ESPECI	JORNADA	PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVA-
			CARACT				SECTOR DE ACTIVIDAD		OTROS		
16 04	9072 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
16 04	9060 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			

A N E X O V

Página : 1

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION	HOR. ESPECI	JORNADA	PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVA-
			CARACT				SECTOR DE ACTIVIDAD		OTROS		
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA											
16 03	291 AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	CACERES SERV. REG. CARRETERAS		N	C	4	5 033	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM			PERMISO DE CONDUCCION B
16 03	975 OFICIAL DE CARRETERAS	CEDRALDE SERV. REG. CARRETERAS		N	C	4	3 046	CARRETERAS OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM			PERMISO DE CONDUCCION B
16 03	334 OFICIAL DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS		N	C	4	3 046	CARRETERAS OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM			PERMISO DE CONDUCCION B

A N E X O VI

CENDIR N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
		CARACT				
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA						
16 03	7008 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	BADAJOZ SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 058	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B	
16 03	340 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOZ SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B	
16 03	921 OFICIAL DE SEGUNDA	CACERES SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 4 041	OFICIOS SERVICIOS GENERALES		
16 03	342 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B	
16 03	928 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 058	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B	
16 03	915 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 058	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B	
16 03	897 CONDUCTOR/A	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION C-2	
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIREC. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
16 04	5630 MECANICO/A-INSPECTOR/A	BADAJOZ I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5631 MECANICO/A-INSPECTOR/A	BADAJOZ I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5641 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOZ I.T.V.	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	5628 MECANICO/A-INSPECTOR/A	CACERES I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5629 MECANICO/A-INSPECTOR/A	CACERES I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5640 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CACERES I.T.V.	N C 4 4 038	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5636 MECANICO/A-INSPECTOR/A	MERIDA I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5637 MECANICO/A-INSPECTOR/A	MERIDA I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
16 04	5644 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA I.T.V.	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04	5634 MECANICO/A-INSPECTOR/A	PLASENCIA I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		

Página : 1

Pagina : 2

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	J.P.	PF	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TIPOLOGIA	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
16 04	5635 MECANICO/A-INSPECTOR/A	PLASENCIA I.T.V.			N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				
16 04	5643 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	PLASENCIA I.T.V.			N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5632 MECANICO/A-INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.			N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				
16 04	5633 MECANICO/A-INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.			N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				
16 04	5642 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.			N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5638 MECANICO/A-INSPECTOR/A	ZAFRA I.T.V.			N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				
16 04	5639 MECANICO/A-INSPECTOR/A	ZAFRA I.T.V.			N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM				
16 04	5645 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA I.T.V.			N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES QUE FIGURAN EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

HOR:

IP : JORNADA PARTIDA

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

C: CONCURSO

L: LIBRE DESIGNACIÓN

OBSERVACIONES:

P.A.: PENDIENTE DE AMORTIZAR

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	10	001	Titulado/a Superior
II	09	002	Titulado/a de Grado Medio
II	09	003	Animador/a Socio-Cultural
II	09	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	09	006	Educador/a
II	09	061	Jefe/a de Conservación
II	09	062	Jefe/a de Parque Móvil
III	08	007	Supervisor/a General
III	08	008	Jefe/a de Administración
III	08	009	Técnico/a Práctico/a de Obras y Proyectos
III	08	010	Jefe/a de Taller
III	08	011	Verificador/a
III	08	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	08	063	Encargado/a General de Carreteras
III	07	012	Ayudante Técnico/a
III	07	013	Administrativo/a
III	07	014	Analista
III	07	015	Encargado/a
III	07	017	Inspector/a Revisor/a
III	07	018	Especialista de Oficio
III	07	022	Profesor/a de Taller
III	07	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	06	019	Capataz
III	06	020	Controlador/a Pecuario/a
III	06	021	Mayoral
III	06	023	Intendente
III	06	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	06	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	06	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
IV	05	026	Oficial de Primera
IV	05	027	Encargado/a de Almacén
IV	05	031	Operador/a de Informática
IV	05	032	Socorrista
IV	05	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	05	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	05	039	Cocinero/a
IV	05	042	Auxiliar de Enfermería
IV	05	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	05	064	Monitor/a Ocupacional
IV	05	065	Cuidador/a
IV	04	038	Auxiliar de Administración
IV	04	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	04	041	Oficial de Segunda
IV	04	043	Pastor/a
IV	04	044	Auxiliar de Biblioteca
IV	03	046	Oficial de Tercera
IV	03	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	03	059	Oficial de Conservación de Carreteras
V	02	049	Vigilante de Presa
V	02	050	Ordenanza
V	02	051	Peón Especializado
V	02	052	Vigilante
V	02	060	Ayudante de Cocina
V	01	054	Camarero/a Limpiador/a
V	01	055	Peón